

Legislación Nacional

Decreto 97/2006 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del Interventor del citado organismo descentralizado, en jurisdicción del Ministerio de Salud y Ambiente. Bs.As., 25/1/2006 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Eugenio Daniel ZANARINI (D.N.I.N° 8.318.016) al cargo de Interventor en la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. ARTICULO 2° — Agradécense al citado funcionario los importantes servicios prestados en el cumplimiento de las funciones que le fueran oportunamente encomendadas. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Ginés M. González García.